

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

ADVERTENCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1838.)

SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO.

Establecimiento tipográfico y librería de D. AGUSTIN ORTONEDA, Mercado 53 y Mayor 30.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Logroño.—Por un mes, 12 rs.—Por tres id., 34.—Por seis id, 64.—Por un año, 120.

Fuera.—Por un mes, 16 rs.—Por tres id, 44.—Por seis id., 84.—Por un año, 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) Su Alteza Real la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. señoras infantas Doña Maria del Pilar, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia, continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 22 de Marzo de 1878.

CONTINUACION.

Véase Boletín núm. 147.

11.—Eulogio Alonso Martinez. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

13.—Remigio Villoslada Campo. Alegó tener un hermano en actual servicio y fué declarado soldado pendiente de justificacion. Presentó el certificado de existencia del hermano y oídos los interesados, se acordó declararlo exento.

CORDOVIN.—Soldados 1.

1.ª serie.

4.—Venancio Manzanares Rubio. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y fué declarado exento con reclamacion. Se concedió término hasta el 15 de Abril para la ampliacion de expedientes justificativos.

2.—Francisco Estébas Saenz. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado exento con reclamacion. Reconocido el padre fué considerado apto para el trabajo. No teniendo aplicacion la regla 4.ª del art. 77 de la ley de reemplazos, se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado a Francisco Estébas Saez que reconocido en Caja, resultó útil. Conforme.

MATUTE.—Soldados 6.

1.ª serie.

5.—Enrique Francia Torres. Voluntario en el Regimiento infantería de la Reina, segun certificado que se pasó á la Caja.

4.—Dionisio Lozano y Lozano. Declarado corto de talla para activo con reclamacion. Medido y reconocido en Caja, útil con protesta de la medicion. Medido ante la Comision alcanzó la talla legal para activo.

5.—Domingo Montes Sanchez. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

8.—Bernardo Garcia Alesanco. Declarado soldado. Medido en Caja, no alcanzó la talla legal para activo. Reclamado. Medido ante la Comision fué declarado corto de talla para activo y destinado á la reserva.

9.—Valentin Perez Gimenez. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

10.—Amós Somalo Montes. Reconocido en Caja. útil. Conforme.

11.—Félix Murillo Garcia. Reconocido en Caja. útil. Conforme.

12.—Anselmo Lafuente Murillo. Reconocido en Caja, útil. Conforme. Destinado á la recluta disponible.

ARENZANA DE ARRIBA.—Soldados 1.

1.ª serie.

1.—Roman Torres Gonzalez. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

2.—Alejo de Hornos Alvarez. Destinado á la recluta disponible

NÁGERA.—Soldados 12.

1.ª serie.

1.—Francisco Perez Bezares. Declarado corto de talla, con reclamacion. Medido en Caja, corto para activo. Conformes.

3.—Evaristo Ruiz Uberuaga. Declarado corto de talla con reclamacion. Medido en caja, corto para activo. Reclamado. Medido ante la Comision fué declarado corto de talla para el servicio activo y útil para la reserva.

4.—Antonio Ortiz Saez. Voluntario en el segundo Regimiento de Ingenieros segun certificado que se pasó á la caja.

6.—Santiago Gomez Hermosilla. Declarado corto de talla con reclamacion. Medido en Caja, corto para activo reclamado. No habiéndose presentado ante la Comision, se acordó que se le instruyera expediente de prófugo.

7.—Lázaro Castrillo Ortiz. Reconocido en caja, útil. Conforme.

8.—José Hidalgo Villarejo. Alegó tener un hermano cubriendo plaza por su suerte, y fué destinado á la reserva por no alcanzar la talla legal con reclamacion. Medido en caja, corto para activo y útil para la reserva. Conformes. Se acordó pedir certificado de existencia del hermano que sirve en el Ejército de la Isla de Cuba.

9.—Jacinto Barruso Aragon: Reconocido en caja, útil. Conforme.

10.—Eudoro Casas Arriola. Volun-

tario en el Regimiento Infantería de Mallorca. Se acordó pedir certificado.

11.—Celedonio Trespaderna Garcia. Declarado soldado. Medido en Caja no alcanzó la talla legal para activo y fué destinado á la reserva sin reclamacion.

13.—Escolástico Gomez Mingue. Reconocido en caja, útil. Conforme.

14.—Pedro Lacalle Diez. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado exento con reclamacion. Reconocido el padre, fué considerado impedido para el trabajo. Oídos los interesados y conuinendo en las demás circunstancias de la exencion, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

15.—Florencio Cruz Gonzalez Fernandez. Reconocido en caja, útil. Conforme.

16.—Leon Domingo Bajo. Reconocido en caja, útil. Conforme.

17.—Pablo Douingo Marin. Reconocido en caja, útil condicionalmente. Reclamó. Reconocido ante la Comision fué declarado útil condicionalmente.

20.—Anastasio Garcia Saone. Reconocido en caja, útil. Conforme.

21.—Agustin Ruiz Saenz. Reconocido en caja, útil. Conforme.

22.—Roman Cerezo Garcia. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

23.—Gervasio Eloy Gutierrez Garcia. No se presentó, se acordó instruir expediente de prófugo.

25.—Antonio Velasco Gimenez. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

26.—Mariano Garcia Saez. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

27.—Emilio Romero Villágarca. Voluntario en el Regimiento Infantería de Andalucía. Se acordó pedir certificado.

TRICIC.—SOLDADOS 5.

Primera série

Núm. 2.—Restituto Perez Fernandez. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y fué declarado soldado con reclamacion. Reconocido en Caja, útil. Conforme. Se concedió término hasta el 15 de Abril para la ampliacion de expedientes justificativos, ingresando en Caja con nota de recurso pendiente.

3.—Ladislao Ibañez Fernandez. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

4.—Pedro Pascasio Fernandez Perez. No se presentó se le concedieron 8 días de término.

5.—Pedro Sacristan Hernaez. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

AZOFRA.—SOLDADOS 3.

Primera série.

Núm. 1.—Máximo Cantera Lopez. Declarado corto de talla con reclamacion. Medido y reconocido en Caja, útil. Conforme. con protesta de la medicion. Medido ante la Comision alcanzó la talla legal para activo.

2.—Adrian Vilde Francia. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

3.—Anastasio Corcuera Rojo. Solicitó redimir.

4.—Primitivo Martinez Torres. Declarado corto de talla con reclamacion. Medido en Caja, corto para activo y útil para la reserva. Conformes.

5.—Anselmo Fernandez Martinez. Declarado corto de talla con reclamacion. Medido y reconocido en Caja, útil. Conforme. Destinado á la recluta disponible.

HORMILLEJA.—SOLDADOS 1.

Núm. 1.—Nicomedes Ochoa Sodupe. Solicitó redimir.

2.—Pedro Isaac Gil Alamo. Alegó mantener á un hermano huérfano y fué declarado Soldado. Se acordó no admitir la apelacion que interpone en este momento por no haberlo hecho en la forma y dentro del término que señalan los artículos 100 y 101 de la ley de reemplazos, previniendo al Ayuntamiento que en lo sucesivo, y segun tiene advertido esta Comision, se abstenga de emplear la fórmula de sin perjuicio de lo que esta resuelva. Destinado el mozo á la recluta disponible.

3.—Isidoro Izquierdo Santa María. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército de Cuba. Declarado soldado pendiente de presentar el certificado de existencia del hermano. Se acordó solicitarlo y destinar al mozo á la recluta disponible con nota de recurso pendiente.

BADARAN.—SOLDADOS 5.

Primera série.

Núm. 1.—Tomás Lopez Navarro. Alegó ser hijo de padre impedido pobre y fué declarado soldado con reclama-

cion. Reconocido en Caja, útil. Conforme. Reconocido el padre fué considerado apto para el trabajo. No teniendo aplicacion la regla 4.ª del art. 77 de la ley de reemplazos. Se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

2.—Antonio Garcia Vinuesa Pereira. No se presentó. Se acordó instruir expediente de prófugo.

3.—Rafael Uruñuela Echavarria. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué declarado soldado. Reconocido en Caja, útil. Conforme. Manifestó la madre no se conformaba con el fallo del Ayuntamiento. No probándose se haya interpuesto la apelacion dentro del término y en la forma que señalan los artículos 100 y 101 de la ley de reemplazos. Visto el 134, se acordó no haber lugar á admitir la apelacion.

4.—Vicente Larrea Olarte. Voluntario en el segundo Regimiento de Ingenieros. Se acordó pedir certificado.

5.—Francisco Olarte Matute. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

6.—Juan Fernandez Gonzalez. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

7.—José Saenz Morga. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

8.—Genaro Martinez Gomez. Destinado á la recluta disponible.

SAN MILLAN DE LA COGOLLA.—

Soldados 3.

Primera série.

Núm. 1.—Sinforiano Feronda Ceniceros. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué declarado soldado con reclamacion. Se concedió término hasta el 15 de Abril para la ampliacion de expedientes justificativos, ingresando en Caja con nota de recurso pendiente.

2.—Luis Ramirez Calvo. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

3.—Segundo Fernandez Lerena. No se presentó. Se acordó instruir expediente de prófugo.

4.—Indalecio Vazquez Muñoz. No se presentó por hallarse enfermo. Se acordó lo verifique cuando se restablezca.

6.—Juan Benito Casado. Alegó el padre tener otro hijo sirviendo por su suerte en el Ejército de la isla de Cuba. Declarado soldado el mozo, pendiente de justificacion. Voluntario en el primer Regimiento de Ingenieros. Se acordó pedir certificados de existencia del mozo y del hermano.

2.ª série

3.—Celedonio Hervias Santa Maria. Reconocido en Caja inútil. Conformes.

6.—Agustín Hervias Peña. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y fué declarado soldado con reclamacion. Reconocido en Caja, útil. Conforme. Se concedió término hasta el 15 de Abril para la ampliacion de expedientes justificativos, ingresando en Caja con nota de recurso pendiente.

OLLAURI.

5.—Gregorio Garcia Rodriguez. Voluntario en el quinto Regimiento de Artillería de á pié segun certificado que se pasó á la Caja, siendo alta y baja el núm. 5 Agapito Ortega Martinez, quedando destinado á la recluta disponible.

ALFARO.

42.—Manuel Maria Francisco Pastor Lopez Religioso profeso en el Colegio de Ocaña, segun certificacion que se pasó á la Caja para que fuese tomado á cuenta del cupo.

ARNEDO.

23.—Meliton Roldan Garrido. Voluntario en el Regimiento Infantería del Príncipe, segun certificado que se pasó á la Caja, siendo alta y baja el núm. 31 Cirilo Abad Arpon, destinado á la recluta disponible.

LARDERO.

4.—Manuel Medrano Vallejo. Voluntario en el Regimiento Infantería de la Reina, segun certificado que se pasó á la Caja, siendo alta y baja el núm. 5 del sorteo de Alberite, Leoncio Rodriguez Leon, destinado á la recluta disponible.

MUNILLA.

14.—Francisco Andrés Solano. Voluntario en el Regimiento Infantería de Bad-Ras segun certificado que se pasó á la Caja, produciendo la baja del número 21 Pablo Solana Fernandez, destinado á la recluta disponible.

CORNAGO.

2.—Francisco Javier Monforte Miranda. Pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército de Cuba. Ingresó en la Caja de Madrid el 19 del actual segun comunicacion de la Comision provincial. Se acordó fuese alta con nota de recurso pendiente produciendo la baja del núm. 3, 2.ª série, Fructuoso Rolduejo Perez.

10.—Santiago Martinez Manzanares. Religioso Profeso en las Escuelas Pias de Peralta de la Sa, segun certificado que se pasó á la Caja produciendo la baja del núm. 17, 1.ª série Domingo Palacios Sanz. Destinado á la recluta disponible.

VIGUERA.

9.—Eusebio Adajid Amutio. Medido en discordia por D. Raimundo Garcia y D. Domingo Almendral, fué declarado con talla legal para el servicio activo.

13.—Domingo Alonso Benito. Medido en discordia por los mismos peritos fué declarado con talla legal para el servicio activo.

VIANA.

Primera série.

17.—Gumersindo Fernandez Garcia. Declarado útil, se acordó su ingreso por cuenta de Viana con arreglo al art. 93 de la ley de reemplazos, remitiendo á la Comision provincial de Pamplona un ejemplar de la filiacion en que consta su entrada en Caja.

CASTROVIEJO.

1.—Fermin Herreros Lacalle. Reconocido en Caja, útil condicionalmente. Conforme. Habiéndose ausentado antes de ser filiado, se acordó ordenar al Alcalde se presente inmediatamente con un comisionado del Ayuntamiento.

Reemplazo de 1877.

ALBERITE.

3.—Luis Justa Pinillos. Medido nuevo para dirimir la discordia, fué declarado con talla legal para el activo, siendo alta y baja el núm. 17, 2.ª série Romualdo Diez Andollo.

VILLAREJO.

2.—Pedro Pascual Martinez. Destinado á la reserva y declarado con talla legal para activo. Reconocido en Caja, útil. Conforme. Fué alta y baja el número 3, 1.ª série de Villar de Torre Niceto Merino Rubio, quedando destinado á la recluta disponible.

VILLAR DE TORRE.

Núm. 2.—Lorenzo Rubio Peña. Destinado á la reserva. Declarado con talla legal para activo. Se acordó fuese alta en la recluta disponible.

Redimieron Manuel Ibañez Hernandez núm. 3 de Anguiano, Cipriano Mart del Río núm. 4 de Alesanco, Anastasio Corcuera Soto, núm. 5 de Azofra y Nicomedes Ochoa Sodupe núm. 1 de Hormilleja.

Se levantó la sesion.—El Secretario Joaquin Farias.

Sesion de 23 de Marzo de 1878.

En la ciudad de Logroño, á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, siendo la hora de las seis y media de la mañana, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Juan Manuel de Miguel, los Sres. Diputados Planzon, Lopez Montenegro, La Mata. En la Caja, Montoya, Comandantes, Colis, Villalva. Facultativos. En la Caja, D. Martin Navasa, D. Manuel Fernandez, En la Comision. D. Evaristo Fontana, D. Manuel Baroja, Talla lora en la Caja, D. Antonio Palmero, D. Benito Martin. En la Comision D. Raimundo Garcia, D. Romualdo Moya, actuando como Secretario D. Manuel Martinez Ruiz, por indisposicion del propietario.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Continuando la operacion de ingreso en caja fueron llamados los mozos é interesados de

BERCEO.—Soldados 2.

1ª serie.

2.—Rafael Tovias Manzanares. Alegó ser hijo de viuda pobre y tener dos hermanos en el Ejército. Declarado soldado con reclamacion. Reconocido en caja, útil. Conforme. Se acordó ingresara con nota de recurso pendiente, no pudiendo pedir el certificado de existencia de su hermano que sirve como Voluntario en el Ejército de Cuba, por ignorarse el Cuerpo.

3.—Domingo Llorente Villarejo. Alegó ser hijo de padre sexagenario pobre y fué declarado exento con reclamacion. Examinado el expediente justificativo: Resultando que el padre Manuel Llorente es sexagenario y si bien tiene algunos bienes sus productos han sido valorados en 155 pesetas: Considerando se hallan bien probados los extremos de la exencion, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

4.—José Tovias Lerena. Solicitó redimir.

Reemplazo de 1877.

6.—Lorenzo Camporvin Mendoza. Declarado nuevamente corto de talla con reclamacion. Medido y reconocido en caja, útil para activo. Se acordó fuese alta como recluta disponible.

LEDESMA.—Soldados 2.

Primera serie.

2.—Gaspar Herrero Hernaez, Reconocido en caja útil, conforme.

3.—Nicolás Hernaez García. Reconocido en caja, útil, conforme.

4.—Fernando Hernaez Prado. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército de Cuba. Se acordó fuese destinado á la reserva con nota de recurso pendiente y pedir el certificado de existencia del hermano.

Reemplazo de 1877.

2.—Santiago Arribas Hernaez. Habiendo alcanzado la talla legal para el servicio activo se acordó fuese destinado á la recluta disponible.

SAN TORCUATO.—Soldados 2.

Primera serie.

1.—Felix Lumbreras Bañares. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

2.—Nicolás Martínez Mendoza. Alegó ser hijo de padre sexagenario y fué declarado exento con reclamacion. Se concedió término hasta el 16 de Abril para la ampliacion de expedientes justificativos.

5.—Manuel Martínez Murga. Alegó tener un hermano cubriendo plaza por

su suerte en el Ejército y fué declarado exento con reclamacion. Presentó certificado de existencia del hermano y oidos los interesados, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

CANILLAS.—Soldados 2.

Primera serie.

1.—Manuel María Loza Castro. Alegó tener un hermano cubriendo plaza por su suerte con reclamacion. Reconocido en caja, útil. Conforme. Se acordó pedir certificado de existencia del hermano, ingresando el mozo en Caja con nota de recurso pendiente.

2.—Antonino Mahave Martínez. Reconocido en caja, útil. Conforme.

3.—Victor Lerena Alonso. Reconocido en caja, útil. Conforme. Ingresó como suplente de décimas de San Torcuato.

4.—Antolino Vegas Villareal. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército y fué declarado soldado con reclamacion. Se concedió término hasta el 16 de Abril para la ampliacion de expedientes justificativos, destinando al mozo á la recluta, con nota de recurso pendiente.

5.—Estanislao de Pablo. Alegó mantener á su madre viuda pobre y fué declarado exento con reclamacion. Se concedió término hasta el 16 de Abril para la ampliacion de expedientes justificativos.

6.—Teodoro Hernando Ruiz. Reconocido en caja, útil, condicionalmente. Reclamó. Reconocido ante la Comision fué declarado inútil. Conforme al reglamento se constituyó al Tribunal-Médico por D. Ezequiel Lorza, D. Pedro Alfaro y D. Cayo Zapatero y reconocido dicho mozo fué declarado inútil.

VILLALVA DE RIOJA.—Soldados 1.

Primera serie.

1.—Eustasio Fernandez Barahona. Reconocido en caja, útil, conforme.

2.—Lorenzo Gomez Fernandez. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado soldado con reclamacion. Reconocido el padre, fué considerado impedido para el trabajo. Se concedió término hasta el 16 de Abril para la formacion de expedientes justificativos de pobreza siendo destinado el mozo á la recluta con nota de recurso pendiente.

3.—Severo Gomez Rosales. Destinado á la recluta disponible.

TOVIA.—Soldados 2.

Primera serie.

Núm. 1.—Lucio Ordeza Alonso. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el ejército de Cuba y fué declarado soldado pendiente de justificacion. Reconocido en caja, útil, conforme. Se acordó ingresara en caja con nota de recurso pendiente y pedir el certificado de existencia del hermano.

2.—Pedro Arenas Loza. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y fué declarado soldado con reclamacion. Reconocido en caja, útil, conforme. Se concedió término hasta el dia 16 de Abril para la formacion de expedientes justificativos, ingresado en caja con nota de recurso pendiente.

BRIEBA.

Núm. 1.—Estéban García Gil. Reconocido en caja, útil condicionalmente: reclamó. Reconocido ante la Comision fué declarado útil condicionalmente, siendo destinado á la recluta disponible.

CANALES.—Soldados 5.

Primera serie.

Núm. 1.—Teodoro Lopez Pablo. Reconocido en caja, útil, conforme.

2.—Venancio de la Puente Gonzalez. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué declarado exento con reclamacion.

Oidos los interesados y conviniendo en que concurren las circunstancias de la exencion, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

3.—Camilo Carrera Gonzalez. Alegó tener un hermano cubriendo plaza por su suerte en el ejército y fué declarado exento con reclamacion. Presentó el certificado de existencia y oidos los interesados: Considerando que el hijastro no destruye la cualidad de hijo único: Vista la real orden de 8 de Julio de 1861, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

4.—Juan Martínez Velasco. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado soldado con reclamacion. Reconocido en caja, útil, conforme. Reconocido el padre, fué considerado impedido para el trabajo. Se concedió término hasta el 16 de Abril para la instrucion de expediente justificativo, ingresando en caja con nota de recurso pendiente.

5.—Juan Velasco Blanco. Reconocido en caja, útil, conforme.

Reemplazo de 1877.

Núm. 12.—Celestino Velasco Rocardio. Declarado corto de talla para activo con reclamacion. Medido y reconocido en caja, útil para activo, conforme. Se acordó fuese alta y baja el núm. 14 Rufino Montero Martínez, quedando destinado á la recluta disponible.

MANJARRÉS.—Soldados 1.

Primera serie.

Núm. 1.—Gregorio Velasco Perez. Declarado corto de talla con reclamacion. Medido en caja, corto para activo y reserva, conforme.

2.—Indalecio Velasco y Perez. Alegó mantener á su hermano huérfano y fué declarado exento con reclamacion. Se concedió término hasta el dia 16 de Abril para la ampliacion de expedientes justificativos.

CAÑAS.—Soldados 4.

Primera serie.

Núm. 1.—José Izquierdo Loza. Reconocido en caja, útil, conforme.

2.—Juan Mahave Cortazar. Reconocido en caja, útil, conforme. Destinado á la recluta disponible.

NAVARRETE.—Soldados 11.

Primera serie.

Núm. 1.—Gregorio Llorente Tofé. Reconocido en caja, útil, conforme.

2.—Manuel Nalda Baños. Declarado corto de talla con reclamacion. Medido en caja, corto para activo y reserva, conformes.

3.—Nemesio Flaquillo y Saenz. Voluntario en el regimiento infanteria de Zamora, segun certificado que se pasó á la caja.

4.—José Fernandez de Retana Aldama Solicitó redimir.

5.—Eustaquio Grence Angulo. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario á quien mantiene y fué declarado soldado con reclamacion. Reconocido en caja, útil, conforme. Examinados los expedientes justificativos Oidos los interesados: Resultando que si bien Segundo Grence, padre del mozo, es sexagenario y pobre; tiene otros tres hijos, de ellos dos casados, uno de los cuales es oficial de Administracion Militar y el tercero soltero, mayor de 17 años, residente en la Habana; Considerando que no puede reputarse como hijo único á Eustaquio Grence por no tener aplicacion lo dispuesto en la regla 1.ª del artículo 77 de la ley de reemplazos, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado á Eustaquio Grence Angulo. El Sr. Presidente advirtió á los interesados el derecho que les concede la ley para apelar del fallo ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

7.—Antonio Tofé Alcalde. Alegó mantener á su abuela viuda y pobre, siendo declarado exento con reclamacion. Examinados los expedientes justificativos: Oidos los interesados: Resultando que la abuela Maria Ramirez es viuda pobre y si bien tiene otros tres nietos hermanos del mozo son casados y pobres; Considerando se hallan bien probadas las circunstancias de la exencion: Vistos el caso 8.º del artículo 76 de la ley de reemplazos, reglas del 77 y real orden de 13 de Agosto de 1875, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

8.—Francisco Javier Fernandez Rico. Voluntario en el regimiento infanteria de Mallorca segun certificado que se pasó á la caja.

10.—Florentino Huergo Blanco. Reconocido en caja, útil, conforme.

11.—Leon Murua Plaza. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué declarado exento con reclamacion. Examinado el expediente justificativo: Resultando que la madre Petra Plaza, es viuda po-

bre y el mozo hijo único: Considerando se hallan bien probados los extremos de la exención: Visto el caso 2.º del artículo 76 de la ley de reemplazos y regla del 77, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento. El Sr. Presidente advirtió á los interesados el derecho que les concede la ley para apelar del fallo ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

12.—Francisco Corcuera Tofé. Reconocido en caja, inútil. Reclamado. Reconocido ante la Comisión fué declarado inútil.

14.—Benito Navarro Muro. Reconocido en Caja, útil y conforme.

16.—Antonio Santaolalla Infante. Reconocido en Caja, útil condicionalmente. Reclamó. Reconocido ante la Comisión fué declarado útil condicionalmente.

17.—Mariano Laseta Perez. Trompeta del Regimiento de Lanceros de Lusitania. Corto de talla para el servicio activo y reserva segun certificación expedida por el Jefe del cuerpo.

19.—Higinio Saenz de Regadera y Segura. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

20.—Baltasar Valiente Cabezon. Reconocido en Caja, útil, conforme.

21.—Cayo Izquierdo Gimenez. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y fué declarado exento con reclamación. Examinados los expedientes justificativos: Resultando que el padre Gabriel Izquierdo es sexagenario y carece de bienes; Resultando que el mozo es hijo único y contribuye con su trabajo á la subsistencia del padre: Considerando se hallan bien probadas las circunstancias de la exención: Visto el caso 1.º del art. 76 y reglas del 77 de la ley de reemplazos, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

23.—Domingo Gorostiza Plaza. Reconocido en Caja, útil. Conforme.

24.—Alejandro Ramirez Arellano Plaza. No se presentó. Se le concedieron 8 días de término.

Segunda serie.

8.—Eustaquio Castroviejo Navarro, Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército, y fué declarado soldado pendiente de justificación. Reconocido en Caja, útil, conforme. Se acordó pedir el certificado de existencia del hermano ingresando con nota de recurso pendiente y como suplente de décimas por Manjarrés.

HUÉRCANOS.—Soldados 3.

Primera serie.

1.—Antonio Murga Albizua. Solicitó redimir.

2.—Máximo Ortuño Saez. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué declarado exento con reclamación. Examinados los expedientes justificativos. Resultando que la madre Eusebia Saez, es viuda y pobre, pues que los bienes de su finado esposo corresponden á sus hijos Antonio, Claudio y Máximo Or-

tuño, á excepcion de una casa: Considerando se hallan bien probadas las circunstancias de la exención: Vistos el caso 2.º del artículo 76 y reglas del 77 de la ley de reemplazos, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento. El Sr. Presidente advirtió á los interesados el derecho que les concede la ley para apelar del fallo ante el excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación.

3.—Marcelo Magaña Murga. Reconocido en caja, útil, conforme.

4.—Marcelino Gonzalez Martinez. Reconocido en caja, útil, conforme.

URUÑUELA.—Soldados 4.

Primera serie.

Núm. 1.—Pedro Ocio Gamarra. Reconocido en caja, útil, conforme.

2.—Emiliano Guinea Agulo. Solicitó redimirse.

3.—Francisco Mínguez Lafuente. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué declarado soldado con reclamación. Reconocido en caja, útil, conforme. Se concedió término hasta el 16 de Abril para la formación de expedientes justificativos ingresando en la caja, con nota de recurso pendiente.

4.—Hermenegildo Saez Gil. Reconocido en caja, útil, conforme.

6.—Isidoro Azofra Garcia. Destinado á la recluta disponible.

7.—Zacarias Osorio Martinez. Destinado á la recluta disponible.

8.—Gregorio Garcia y Garcia. Destinado á la recluta disponible.

Reemplazo de 1877.

Núm. 5.—Gregorio Estéban Simon. Destinado á la reserva. Declarado corto de talla con reclamación. Medido en caja, corto para activo y reserva, reclamado. Medido ante la Comisión fué declarado corto para activo y con talla legal para la reserva.

HORMILLA.—Soldados 4.

Primera serie.

Núm. 2.—Laureano Fontecha Francia. Reconocido en caja, útil, conforme.

3.—Arsenio Ruiz de Gopegui Garnica. Solicitó redimir.

4.—Juan Fernandez. Reconocido en caja, útil, conforme.

5.—Doroteo Fernandez Bobadilla Albelda. Voluntario en el Regimiento Infantería de Covadonga. Se acordó pedir certificado de existencia.

6.—Juan Francisco Ruiz de Gopegui Davalillo. Reconocido en caja, útil, conforme.

7.—Eusebio Garcia Arnaiz. Reconocido en caja, útil, conforme. Destinado á la recluta disponible.

8.—Antonio Lozano Aguilar. Destinado á la reserva por no alcanzar la talla legal para activo.

ALBELDA.—Soldados 6.

Primera serie.

Núm. 1.—Federico Ramirez Lázaro. Voluntario en el Regimiento Infantería de Zaragoza. Se acordó pedir certificado.

3.—Juan Crisóstomo Cámara Zorzano. Declarado corto de talla con reclamación. Medido en caja, hábil para activo, protestó. Reconocido, útil, conforme. Medido ante la Comisión alcanzó la talla legal para activo.

4.—Donato del Rio Sotés. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército de Cuba. Declarado soldado con reclamación. Reconocido en caja, útil, conforme. Se acordó ingresara con nota de recurso pendiente y pedir certificado de existencia del hermano.

5.—Claudio Lázaro Trevijano. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército y fué declarado soldado con reclamación. Reconocido en caja, útil, conforme. Oidos los interesados. Resultando que al padre le queda otro hijo mayor de 17 años, soltero y no impedido para trabajar, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

6.—Nicanor Sanchez Larios. Alegó su padre ser pobre sexagenario, siendo declarado el mozo soldado con reclamación. No se presentó. Se concedió término hasta el 16 de Abril para la formación de expedientes justificativos.

7.—Dámaso Cariñanos. Voluntario en el Batallón cazadores de Alfonso XII en la Isla de Cuba. Se acordó pedir certificado.

9.—Vicente del Burgo Saliati. Destinado á la reserva con reclamación. Tallado en caja, corto para activo, reclamado. Medido ante la Comisión fué declarado corto para activo y útil para la reserva.

10.—Victorio Bazan Vallejo. Alegó ser hijo de viuda pobre y tener un hermano cubriendo plaza por su suerte en el Ejército. Declarado exento con reclamación. No presentando el certificado de existencia del hermano, se acordó ingresara en caja con nota de recurso pendiente, hasta que lo verificara, habiendo sido declarado útil en el reconocimiento.

11.—Tiburcio Saenz Rodriguez. Reconocido en caja, útil, conforme.

12.—Ciriaco Gomez del Rio. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Reemplazo de 1877.

4.—Eustasio Bazan Cámara. Destinado á la reserva y declarado ahora con talla legal para activo. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y fué declarado exento con reclamación. Oidos los interesados y conviniendo en que concurren las circunstancias de la exención, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento.

5.—Isidoro Garcia Sufrátegui. De-

clarado con talla legal para activo. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado soldado con reclamación. Reconocido el padre fué considerado impedido para el trabajo. Oidos los interesados y estando conformes en que concurren las circunstancias de la exención, se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar exento á Isidoro Garcia Sufrátegui.

TORRECILLA SOBRE ALESANCO.—Soldados 1.

Primera serie.

1.—Mauricio Hernando Medina. Reconocido en caja, útil, conforme.

3.—Pablo Estéban Ruano. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el Ejército de Cuba y fué declarado soldado. Reconocido en caja, útil, conforme. Se acordó ingresara con nota de recurso pendiente y pedir el certificado de existencia del hermano.

SE CONTINUARÁ.

ANUNCIOS.

MALES DE OJOS.

Opera ahora en San Sebastian, el Dr. Verdú, profesor particular de oculística de las facultades de Montpellier y de Paris, con más de 30 años de práctica especial. Desea le acompañen los facultativos de los enfermos, para que vean sus operados anteriores y los métodos é instrumentos por él inventados y hoy tan preferidos.

CALLE CHURRUCA, LETRA B.

ANUNCIO.

El que quiera comprar árboles frutales de todas clases á 3 rs. cada uno nogales á 3 rs., olivos hembras y aceitunos á 4 rs. y medio, chopos de raíz para plantar á real y medio, barbudas de garnacha y varias clases puede dirigirse al propietario Eusebio Herce(á) el Higuero, vecino de Albelda.

Á LOS

SRES. SECRETARIOS.

En la librería de este BOLETIN OFICIAL existen de venta los impresos para toda clase de cuentas Municipales, incluidas las del FONDO de POSITOS.

Est. Tip. de A. Ortoneda.